Divisas		Cambios
1	libra chipriota	290,412
100	coronas checas	485,473
1	corona estona	10,634
100	forints húngaros	64,453
1	lita lituano	44,940
1	lat letón	291,394
1	lira maltesa	407,809
1	zloty polaco	42,557
100.000	leus rumanos	593,918
100	tolares eslovenos	75,686
100	coronas eslovacas	380,224
100.000	liras turcas	12,031
1	dólar australiano	88,329
1	dólar canadiense	114,355
1	dólar de Hong-Kong	23,043
1	dólar neozelandés	73,681
1	dólar de Singapur	103,230
	wons surcoreanos	13,862
1	rand sudafricano	20,780

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

17826

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2001, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la agencia de valores «Altegui Gestión, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», en el Registro de Agencias de Valores correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Mediante la presente Resolución se ordena la publicación de la inscripción de «Altegui Gestión, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», y su programa de actividades en el Registro de Agencias de Valores de esta Comisión Nacional con el número 192, como consecuencia de la transformación de «Altegui Gestión Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», así como la baja de «Altegui Gestión Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», en el Registro de Sociedades Gestoras de Carteras de esta Comisión Nacional.

Madrid, 9 de agosto de 2001.—La Presidenta, Pilar Valiente Calvo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

17827

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2001, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se concede la aprobación de modelo de un sistema de medida instalado sobre camiones-cisterna destinados al transporte por carretera y al suministro de líquidos de poca viscosidad (viscosidad  $\leq 20$  mPa.s) y almacenados a la presión atmosférica, con excepción de los líquidos alimentarios, marca «Indox», modelo SMI-L, fabricado y presentado por la empresa «Ros Roca, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la empresa «Ros Roca, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional II, kilómetro 505, 25300

Tàrrega (Lleida), para obtener la aprobación de modelo de un sistema de medida instalado sobre camiones-cisterna, destinados al transporte por carretera y al suministro de líquidos de poca viscosidad (viscosidad  $\leq 20$  mPa.s) y almacenados a la presión atmosférica (con excepción de líquidos alimentarios), marca «Indox», modelo SMI-L, en sus diferentes versiones, provisto de un medidor Liquid Controls;

Vista la documentación complementaria presentada con dicha solicitud, así como el informe técnico emitido por el LGAI (con referencia 21007168);

Considerando que el contador volumétrico y los dispositivos asociados tienen aprobación de modelo nacional concedida por la Presidencia del Gobierno por Orden de 24 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) y prorrogada por Resolución del Centro Español de Metrología:

Considerando que el separador de gases posee aprobación de modelo CEE número UK-81-1783, emitida por la Secretaría de Estado para el Comercio y la Industria del Reino Unido;

Considerando que el sistema de medida está de acuerdo con el esquema S3 indicado en el punto 4.2 de la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua.

Esta Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; el Decreto 199/1991, de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico, así como las Órdenes de 26 al 28 de diciembre de 1988, que regulan los contadores volumétricos y los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo, a favor de la entidad «Ros Roca, Sociedad Anónima», con registro de control metrológico 02-H.046, del sistema de medida instalado sobre camiones-cisterna, destinados al transporte por carretera y al suministro de líquidos de poca viscosidad (viscosidad ≤ 20 mPa.s) y almacenados a la presión atmosférica (con excepción de líquidos alimentarios), marca «Indox», modelo SMI-L.

Las características metrológicas se resumen en el siguiente cuadro:

Versión	SMI-250-L	SMI-500-L	SMI-700-L
Cámara de medida	M-5	M-7	M-15
Caudal máx	225 l/min	380 l/min	750 l/min
Caudal mín	25 l/min	50 l/min	100 l/min
Suministro mín	200 litros	200 litros	200 litros
Presión máx	6 bar	8,5 bar	8,5 bar
Viscos. máx	$21.000 \text{ mm}^2/\text{s}$	$21.000 \text{ mm}^2/\text{s}$	$21.000 \text{ mm}^2/\text{s}$
Margen temp	$-10 {}^{\circ}\text{C}  a + 50 {}^{\circ}\text{C}$	$-10 {}^{\circ}\text{C}  a + 50 {}^{\circ}\text{C}$	−10 °C a + 50 °C

Segundo.-El signo de aprobación de modelo asignado será:



Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán, como mínimo, de manera visible e indeleble, las siguientes inscripciones de identificación (en su placa de características), aparte de las propias de los elementos que los conforman (en particular la del contador volumétrico):

Nombre y anagrama del fabricante.

Denominación del modelo y versión.

Número de serie y año de fabricación.

Caudal máximo en l/min.

Caudal mínimo en l/min.

Suministro mínimo en litros.

Presión máxima de funcionamiento, en bars.

Clase de líquidos a medida.

 $Margen\ de\ temperatura\ de\ funcionamiento,\ en\ grados\ cent\'igrados.$ 

Signo de aprobación de modelo.

Indicación del esquema aprobado.